



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

561-09

Salta, 04 NOV 2009  
Expediente N° 19.343/08

**VISTO:**

La Resolución N° 116/09 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado de inscripción de interesados para cubrir el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Pasantía Hospitalaria I con extensión de funciones en la cátedra de Pasantía Hospitalaria II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que la Resolución N° CD-527/09 de esta Unidad Académica aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Sesión Ordinaria N° 14/09 de 29 de Setiembre de 2.009)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar interinamente a la Bioq. **Silvia Graciela AMADOR**, D.N.I. N° 17.308.808, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura PASANTIA HOSPITALARIA I con extensión de funciones en la cátedra PASANTIA HOSPITALARIA II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 2º:** Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías de la Planta de la Sede Regional Orán.

**ARTICULO 3º:** La Bioq. AMADOR deberá pasar por la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

**ARTICULO 4º:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **561-09**

Salta, **04 NOV 2009**  
 Expediente Nº 19.343/08

**ARTICULO 5º:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la realización del curso de posgrado denominado "Análisis de Gradientes de la OMS - Curso de Gradientes sobre Evaluación de Impacto del Medio" que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

**Objetivos del Curso**

Los objetivos generales del curso son:

- Apoyar al proceso de capacitación e implementación de la clasificación de la OMS en la provincia de Salta
- Mejorar las habilidades y los conocimientos necesarios para el análisis de longitud/tasa de vida, evaluar el crecimiento infantil y la salud materna y el consejo sobre el crecimiento y la alimentación.
- Utilizar la clasificación OMS de los países de desarrollo para evaluar las condiciones de vida de los niños en Salta.
- Identificar factores logísticos, académicos y de recursos humanos que se tendrán en cuenta para la implementación del curso.

Como objetivos específicos del curso se detallan: